

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs. tres 18; seis 34; un año, 614.—En provincias: R. mil...

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.



LIBERTAD IGUAL PARA TODOS. PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

MADRID 11 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Continúa teniendo algo de interés patipante el asunto de la reorganización del partido unionista que la prensa de ese color y la de los colores afines trata todavía con algún calor. Desde luego, pueden anunciarse como fracasadas las tentativas de los que querían volver a los tiempos de Vicalvaro, para lo cual tocaron botas y sillones en el campo ministerial; pero aun no se sabe, y esto es lo importante, cómo influirán aquellos esfuerzos en la disciplina, bastante relajada, de la mayoría.

les que quedan, porque dentro de una semana pocos serán los audaces conservadores que se atrevan a desafiar los rigores del estío madrileño. Algo más que algo ha de quedarse en el interior.

La Correspondencia por su parte hablando del mismo asunto escribe que es completamente falso que el gobierno se proponga pedir a las Cortes el planteamiento de las leyes orgánicas, cuyo proyecto se encuentra en aquella Cámara.

muy comentado en todos los círculos políticos, donde se hacían las más aventuradas y gratuitas suposiciones.

Hicieron constar su voto conforme con la mayoría en la votación que reusó el sábado sobre la proposición de no hallar lugar a deliberar los Sres. Rivas, marqués de Acapulco, marqués de Villamejor y marqués del San Miguel de la Vega.

CORTES.

CONGRESO.

Estado de la Sesión celebrada el día 10 de Julio de 1876.

Presidencia del Sr. D. José de Posada Herrera.

Abierta a las ocho y tres cuartos, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Reanudada la sesion a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Grotta hizo uso de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Botella, individuo de la comision de presupuestos, contesta al discurso del señor Moyano.

Recuerda las leyes de 1855 y 1864 sobre las franquicias concedidas a los ferro-carriles que mas tarde se convirtieron en subvenciones, y dice tambien que lo que propone el Sr. Moyano es contrario a la ley de 1870.

El Sr. Moyano rectifica, ocupándose de la ley arancelaria de 1870, y se hace cargo de las observaciones expuestas por el señor ministro de Fomento y por los Sres. Botella y Grotta.

Rectifica brevemente el señor ministro de Fomento, y le hace de nuevo el Sr. Moyano despus de unas ligeras frases pronunciadas por el Sr. Cardenal.

Notifica tambien el Sr. Botella, y toma parte en este debate, aludido por el Sr. Moyano, el Sr. Perez San Millas, hablando sobre la ley de ferro-carriles de 1866 y la de reforma arancelaria de 1870.

Leido de nuevo el articulo adicional del señor Moyano, queda desechado en votacion nominal por 71 votos contra 28.

Se leyó el siguiente articulo adicional del señor Albacete:

Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por efecto de la supresion de la esclavitud, en condiciones análogas a las demás del reino, se autoriza al gobierno para que, conciliando todos los intereses, haga en el arancel de aduanas las alteraciones oportunas, a fin de que puedan concurrir a los mercados de la Peninsula el azúcar mosecabado y las mieles, producto de aquella isla.

El Sr. CABEZAS: La comision, de acuerdo con el gobierno, acepta la enmienda redactada en esta forma.

Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por consecuencia de la supresion de la esclavitud, en condiciones análogas a las demás del reino, se autoriza al gobierno para que, oyerdo previamente a los interesados en la produccion azucarera peninsular, y salvando los intereses de los mismos, haga en el arancel de aduanas las modificaciones oportunas a fin de que puedan concurrir a los mercados de la Peninsula los azúcares mosecabados, ó sea no purgados, y las mieles, producto de aquella isla.

Hecha la pregunta correspondiente, queda aprobada la enmienda con las modificaciones hechas por la comision.

El Sr. Quintana presenta una exposicion con 7.000 firmas, referente a la enmienda que acaba de ser aprobada, y que la comision ha admitido modificándola, y suplica a la mesa que cuando pasen los presupuestos a la otra Cámara se remita tambien esta exposicion.

Pónese a discusion la tercera de las secciones en que se encuentra dividido el presupuesto de ingresos, relativa al sello del Estado.

El Sr. Nuñez de Prado le combatió, extendiéndose en consideraciones sobre la empresa del timbre.

Ocupase de los anticipos de la misma, y supone que en los pliegos de subastas para el arrendamiento correspondiente se habian cometido defraudaciones, motivo por el que se instruyó un expediente que pasó al Consejo de Estado.

Añade que solo se ha levantado para que la Cámara conozca este asunto.

El Sr. Fabié, de la comision, defiende las resoluciones de la administracion pública en lo relativo a la citada empresa.

Los Sres. Nuñez de Prado y Fabié rectifican. El señor Gamazo, insistiendo acerca del asunto tratado por el señor Nuñez de Prado, cree que no debe ventilarse en las Cortes, sino en el Consejo de Estado, puesto que ha sido objeto de acalorada controversia, aun entre elevados y respetables funcionarios públicos.

Segun su señoría a la empresa del Timbre se la obligó a ingresar cantidades erróneas, y no es justo hacerla sufrir ni en lo mas mínimo las consecuencias de un error de la administracion.

El señor presidente del Consejo de ministros declara que el gobierno no ha llevado a la Cámara con este debate la resolucion del expediente a que se alude, porque dicho expediente se halla resuelto de un modo definitivo en la forma gubernativa.

Dice tambien que el Consejo de Estado ha reconocido que existia un error material en la cifra consignada, como producto de la renta arrendada, y que reconociendo tambien la administracion que partió de un error, todo pleito contencioso seria absurdo.

El Sr. Gamazo rectifica manifestando que la cuestion no está resuelta, porque así lo habia dicho el Sr. Fabié. La cuestion está integra, añado, y lo que las Cortes resuelvan eso será. Hay, pues, que resolver, si se reintegrarán a la administracion los dos millones de pesetas.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el gobierno ha dado cuenta a las Cortes del expediente; que el Sr. Gamazo ha partido de un concepto falso, y que la Cámara solo tiene que ver si se han cometido errores, y si los ministros tienen responsabilidad.

Rectifica de nuevo el Sr. Gamazo, y pide que se lea la real orden a que se habia referido.

Leida por el señor secretario Silveira la real orden de 22 de Enero de este año, la cual al

final dice que la empresa estaria sujeta a lo que resolviesen las Cortes sobre la materia, dijo El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Voy a volver a leer la forma con que el gobierno lo ha presentado a las Cortes, puesto que sobre eso es sobre lo que va a recaer la resolucion del Congreso.

«Baja 2 465.00 que proceden de lo resuelto en real orden de 22 de Enero último, de la cual se da cuenta por separado a las Cortes.»

El señor GAMAZO: Voy a repetir las palabras que el señor presidente del Consejo ha creido deber desvanecer de la real orden. «Conste que la empresa está sujeta a lo que las Cortes resuelvan.»

El señor PRESIDENTE: A la mesa corresponde proponer al Congreso lo que se ha de votar: no se va a votar mas que un articulo del presupuesto en que prudencialmente constan los ingresos; todas las demás cuestiones quedan sin resolver.

Sin mas discusion se aprueba la seccion tercera con los articulos 20 y 22; la seccion cuarta, sobre propiedades y derechos del Estado; la quinta, sobre ingresos procedentes de Ultramar; la sexta, sobre indemnizaciones de guerra; y la séptima con los articulos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 21, suspendiéndose despues la discusion.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: presupuesto de ingresos; y si hubiera tiempo, dictámen de la comision sobre arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Viena 10.—El corresponsal del periódico *La Nouvelle Presse*, de esta capital, y los corresponsales de los periódicos franceses *La Temps* y *La National*, han sido víctimas de una imprudencia lamentable. Habiendo atravesado la frontera sin autorización mandaron avanzar al carruaje en que iban hasta muy cerca del campamento de A. exinat. Los centinelas serbios, por una mala inteligencia, hicieron fuego sobre el coche de los tres periodistas, matando al corresponsal de *La Nouvelle Presse* é hirieron a sus dos compañeros. El cañaver y los heridos han sido trasladados a Krivharatz. Este hecho ha causado penosa sensacion.

La batalla entre el general Tcherniaïff y Krím bái está empeñada en el valle de Wessorra.

Todas las medidas se hallan tomadas para la posible traslacion a Kragujeratz de la residencia del gobierno de Servia.

La situacion es grave. Nueva York 9.—Don Carlos ha llegado a Washington.

Viena 10.—Segun informes de procedencia autorizada, el conde Andrássy, cediendo a las instancias de los ministros húngaros abgó en la conferencia del Reinstrotad entre los emperadores de Rusia y Austria por la política de paz y la neutralidad, pronunciándose sin embargo, contra todo engrandecimiento eventual de la Servia.

Se dice que el Czar ha decidido de toda idea de guerra ó de intervencion armada.

Paris 10.—Las noticias recibidas en el ministerio de Estado y por las embajadas de las grandes potencias, presentan la situacion desfavorable a Servia.

Viena 10.—Los turcos han batido el ejército serbio en tres puntos.

El general Tcherniaïff fué derrotado por Abdul-Kerim.

Hablase de ser sustituido por Oraskovitz. El príncipe Milano se encuentra en Lexinat. El general Stratiimirovich ha presentado su dimision.

Paris 10 (tarde).—Fondos de 5 por 100 a 105.65; el 3 por 100 a 68.12; el interior español 13 5.8; el interior idem a 12.34; el 5 por 100 turco a 10.80.

Cambio sobre Londres a 25.29.

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Estado:

Artículo 1.º La Deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de carreteras, obras públicas y obligaciones por subvenciones a ferro-carriles, devengarán al año desde primer de Enero de 1877 la tercera parte de su actual interés.

Desde 1.º de Enero de 1882, la Deuda consolidada interior y exterior devengarán 1.4 por 100 anual y 2.1 los amortizables al 6 por 100. Este interés será desde entonces un minimum que garantiza el Estado, y durante el referido año de 1882, el gobierno negociará con los tenedores de ambas clases de Deuda respecto a los aumentos del interés: en los plazos que se establezcan hasta llegar al 3 y 6 por 100 de interés integro.

El cupon del 3 por 100 que vencerá en 30 de Junio y 1.º de Julio de 1877, se pagará en dos mitades, la una de 1.4 por 100 en 1.º de Enero de dicho año y la otra de otro 1.4 por 100 en el mencionado 30 de Junio.

El cupon de las deudas a 6 por 100 que vencerá en la misma fecha, se pagará íntegramente en dos mitades, una de 1.2 por 100 en 1.º de Enero, y otra de otro 1.2 en 30 de Junio.

Art. 2.º El importe efectivo de los cupones de las referidas Deudas de los intereses vendidos y a vencer desde 1.º de Junio de 1874 a fin de diciembre de 1876, se pagará por medio de la emision de nuevos titulos por todo su valor nominal, con 2 por 100 de interés desde 31 de Diciembre de 1878, y amortizables, en quince años, a 50 por 100 de dicho valor nominal, por medio de sorteos semestrales. Los titulos que se emitan conservarán las condiciones de interiores ó exteriores, segun el cupon a que se apliquen. Los sorteos respectivos tendrán lugar en la forma siguiente:

Primer quinquenio.	Primer año...	2 por 100 a 50 por 100.
	Segundo...	3 por 100 a "
	Tercero...	4 por 100 a "
	Cuarto...	5 por 100 a "
	Quinto...	6 por 100 a "
		20 por 100 a "

Segundo quinquenio.	Primer año...	6 por 100 a 50 por 100.
	Segundo...	7 por 100 a "
	Tercero...	7 por 100 a "
	Cuarto...	8 por 100 a "
	Quinto...	8 por 100 a "
		36 por 100 a "

Tercer quinquenio.	Primer año...	8 por 100 a 40 por 100.
	Segundo...	8 por 100 a "
	Tercero...	9 por 100 a "
	Cuarto...	9 por 100 a "
	Quinto...	10 por 100 a "
		44 por 100 a "

RESUMEN.	Primer quinquenio	20 por 100 a 50 por 100.
	Segundo...	36 por 100 a "
	Tercero...	44 por 100 a "
		100 por 1.000

En la misma forma que los referidos cupones se abonarán los haberes del clero correspondiente a la época anterior al 1.º de Enero de 1875, que no les ha sido satisfechos. También se satisfarán del mismo modo las nueve décimas partes del anticipo reintegrable de 25 de Agosto de 1874, aún pendientes de pago.

Art. 3.º Los sobrantes del presupuesto de ingresos, despues de satisfechas las obligaciones contraídas con los acreedores por esta ley, se destinarán precisamente a la amortizacion de capital de la Deuda perpétua maximum del Estado.

Art. 4.º El gobierno no impondrá ningún gravamen tributario a los intereses que en la presente ley se consignan, ni a los titulos que se amortizan en virtud de sus disposiciones. El minimum que del sobrante 19.331.729 de pesetas calculado en el ejercicio de 1876 a 77, habrá de destinarse a tal objeto, será la suma de 9 millones de pesetas distribuidas en 12 mensualidades.

Los 70 millones de pesetas que quedarán sobrantes en el presupuesto general de ingresos despues de amortizadas las obligaciones creadas por la ley de 3 de Junio de este año, se aplicarán a la Deuda del Estado en la forma que determinan las leyes.

Art. 5.º Los créditos que resulten a favor de las Corporaciones civiles por el producto de las rentas de sus bienes hechas hasta la fecha de esta ley, y que segun la de 1.º de Abril de 1839 deben ser abonados en inscripciones de la Deuda del 3 por 100 interior, así como los créditos que resultan a favor de los Ayuntamientos por la tercera parte del capital del 80 por 100 de sus propios, ingresando en la Caja de Depósitos, de que no hubiesen impuesto con arreglo a las leyes, se liquidarán y convertirán en dichas inscripciones de Deuda al 3 por 100 interior al cambio fijo de 40 por 100, ó sea a razon de 259 pesetas en inscripciones por 100 pesetas de sus créditos.

Las ventas de bienes desamortizados de corporaciones civiles se verificarán en lo sucesivo a pagar en metálico, y su producto se empleará necesariamente en la compra de Deuda al 3 por 100 por cuenta y a favor de las respectivas corporaciones.

Art. 6.º Las subvenciones concedidas hasta el día a las empresas de ferro-carriles en construcion, ya directas, ya adicionales, en equivalencia de la franquicia de los derechos de aduana, se abonarán en las obligaciones del Estado creado para este objeto al cambio fijo de 40 por 100. Los auxilios reintegrables concedidos por las leyes de 18 de Octubre de 1868, 2 de Junio de 1872, al d. 50.

Estos auxilios se considerarán como subvenciones ordinarias, y no será obligatorio su reintegro.

En lo sucesivo no se hará emision de Deuda del Estado para subvencionar nuevas empresas de obras públicas.

La franquicia de derechos de aduanas que en leyes posteriores obligan las empresas de obras públicas, se hará efectiva en la forma vigente, con anterioridad a la ley de 25 de Junio de 1861; es decir, por medio de pagarés que se expedirán dichas empresas a favor de las aduanas por los derechos del material que in-

troduzcan, cuyos pagarés se formalizarán con libramientos que ulteriormente expedirá la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento, luego que las empresas justifiquen en debida forma las aplicaciones del material.

Art. 7.º Las deudas antiguas pendientes de reconocimiento, liquidacion y conversion, comprendidas en el arreglo de 1851, se abonarán y convertirán en Deuda al 3 por 100 interior, a los tipos señalados en las disposiciones vigentes; pero en ningún caso las Deudas que, segun la ley de dicho arreglo de 1851, debian liquidarse y convertirse en Deudas amortizables sin interés, podrán serlo en Deuda consolidada al 3 por 100, mas que en la proporcion de un capital de Deuda amortizable sin interés por otro de Deuda consolidada interior al 3 por 100.

Todos los créditos antiguos comprendidos en el arreglo de 1851 liquidados y pendientes de conversion en Deuda al 3 por 100 que aún no se hubiesen presentado a conversion, se declaran caducados, si no lo estuviesen por virtud de leyes anteriores, en el caso de no verificarse la presentacion dentro del improrrogable plazo de seis meses, a contar desde el día de la promulgacion de ley, y de no hacerse las justificaciones de personalidad establecidas por las disposiciones vigentes en el mismo plazo.

Tambien caducarán los créditos pendientes de reconocimiento y liquidacion comprendidos en el arreglo de 1851 cuyos interesados no completan las informaciones de personalidad establecidas en el día aplicándose a estos créditos el art. 11 de la ley de 28 de Febrero de 1873, dictada sobre caducidad de los créditos de la deuda del personal.

Art. 8.º Se autoriza la emision de una cantidad que no podrá exceder del medio por 100 del papel creado para el pago de los cupones vencidos de la Deuda exterior, con el fin de satisfacer proporcionalmente los gastos indispensables que reclame la negociacion del arreglo de la misma Deuda.

Art. 9.º Una junta compuesta del ministro de Hacienda, presidente, de un senador y un diputado a Cortes de los que formen la comision legislativa inspectora de la Deuda pública, del gobernador del Banco de España, de un conserjero de Estado, de un ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, del director general de la Deuda, del interventor general de la Administracion del Estado y de un representante de los acreedores designado por la junta sindical de la Bolsa de Madrid, cuidará de que los fondos que exija el pago de intereses y amortizacion de la Deuda, se hallen constantemente asegurados para el cumplimiento de aquellas obligaciones.

La Junta adoptará el método de amortizacion mas conveniente por compras directas en Bolsa con intervencion de agente ó por subasta pública.

El producto de la renta de bienes desamortizados de corporaciones civiles ingresará en el Banco de España a disposicion de la junta para que cuide de emplearlo en la compra de Deuda del Estado, su cancelacion y conversion en inscripciones intransferibles a favor de las mismas corporaciones segun el art. 5.º

El 20 por 100 de las ventas de bienes de propios que corresponde al Estado, se destinará desde luego a la amortizacion de Deuda pública.

Artículo adicional. El gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley respecto de la amortizacion especial de las Deudas de 6 por 100 que la disfrutaban a la par por las leyes de su creacion.—Rafael Cabezas.—Raimundo J. Villaverde, secretario.

Para uso de los acuarios que existen en la exposicion de Filadelfia se han construido grandes estanques en que se guarda agua del mar llevada de Atlantic City por ferro-carriil, y cada dia trasiega una máquina de vapor a los acuarios 10.000 galones, ó sea 40.000 litros de aquel agua.

El pabellon de horticultura muestra a ser el encanto de los visitantes de la exposicion de Filadelfia. Favorecida por la elevada temperatura que reina ya en Filadelfia, florecen hasta las plantas tropicales, lo mismo en los jardines que en el invernadero; pero en aquellos no obtendrán plantas ni arbustos el desarrollo de que son susceptibles por lo menos hasta el mes de Setiembre, que será el mas adecuado para gozar de esa parte de la exposicion.

Dice *El Avisador Malagueño*: «Ya se ha dictado sentencia en la celebre causa sobre doble patrioicid, cometido en el juzgado de Siles, provincia de Jaen. Parece que el reo Egea Arcas ha sido condenado dos veces a la pena de muerte, por el doble patrioicid cometido, y tambien a pena de muerte al cómplice María García.»

Los procesados han apelado de la sentencia, que ha confirmado la del anterior, y elevado la causa al tribunal de casacion.

De Paris dice a un colega que el príncipe Guika se ha llevado a Servia 17 capitanes comandantes y coroneles carlistas, 15 de ellos de artilleria; entre ellos ocho procedentes del ejército. Todos recibirán el grado de capitanes del ejército serbio, con promesa formal de ser ascendidos con rapidéz, y de quedarse, si así lo desean, como oficiales en propiedad del ejército serbio, una vez terminada la guerra.

con el grado de tomandante a lo menos y con el de coronel a lo mas.

A las tres y media de la tarde se reunió hoy el comité de tenedores de la Deuda, para acordar su actitud a consecuencia del dictámen que ayer se leyó en el Congreso, a propósito del arreglo conveuido con los acreedores del Estado.

Ayer acordó el ayuntamiento nombrar una comision que estudie y proponga los medios mas expeditivos de verificar una exposicion hispano-colonial en esta corte para el 15 de Abril de 1879, y otra regional de agricultura para la primavera próxima.

Suma y sigue. Ayer desearró un tren de viajeros en la línea de Zaragoza a Barcelona, junto a Sabadell. La rotura de un eje de un coche de tercera hizo que el mismo se saliera de la vía, pero afortunadamente no tuvo otras consecuencias que algunas ligeras contusiones experimentadas por los viajeros, que se arrajaron a tierra, suponiendo que el siniestro tendria otra importancia.

En el último trimestre, segun la relacion que publicará hoy la *Gaceta*, han sido negados 225 indultos y concedidos 27.

El día 5 fué elevada a plenario la celebre causa por robo y asesinato de doña Dolores Sanz Enriquez, cometido en Alcala de Henares, de que dimos noticia oportunamente.

Definitivamente se votará hoy el presupuesto de ingresos, bien sea en la sesion de la mañana, ó bien en la de la tarde, si en la primera no hubiese tiempo suficiente para realizarlo.

El lunes firmará el ministro de Gracia y Justicia una nueva combinacion de jueces de primera instancia.

El día 6 se abrotaron varios presos de la cárcel pública de Barcelona, insultando y amenazando a los centinelas, los cuales se vieron obligados a hacer fuego, resultando algunos heridos.

En el tumulto acaecido en Tumbeloso con motivo del remate de los consumos parece que han resultado tres muertos, un herido y varios contusos.

El teniente alcalde, Sr. Martín, fué arrollado por la turba, siendo además incendiadas tres fábricas de aguardiente, algun depósito de vino y aceite, y varios edificios de propiedad particular.

Los detalles que dejamos apuntados pertenecen a la *Crónica de Ciudad Real*.

Dicen de Barcelona que la partida de 8 a 10 ladrones que venia cometiendo robos en la carretera de la parte del Lobregat, matando hace pocos dias a un carretero cerca de Viladecans, y llevándose a cabo últimamente un saqueo general que alcanzó a los de dicho pueblo Gavá, San Boy y otros de la comarca, trató de repetir a la noche siguiente la operacion; pero esta vez se hallaron los ladrones con una pareja de la guardia civil, a la que hicieron fuego; arremetidos por estos, con denuedo, quedaron muertos dos de los forajidos.

Anoche fué necesario en la estacion del ferro-carriil del Norte organizar un tren supletorio al del correo, por no ser posible conduir solo en este último el considerable número de personas que salieron de la capital.

Han sido descubiertos, segun nuestras noticias, los autores del crimen cometido hace pocos dias en uno de los trenes del ferro-carriil del Norte.

Dos hombres, con los piés y las manos destrozadas, se presentaron en un pueblo inmediato a Quintanapalla, diciendo que habian sufrido aquellas heridas y contusiones en una obra donde trabajaban. Creyóseles por el momento, pero conocido despues el crimen cometido en el tren, se les detuvo y sujetó a las correspondientes averiguaciones, hallándose dinero y otros indicios que parecen evidenciar su crimen.

Se calcula que las heridas que tienen se las produjeron al arrastrarse del tren despues de cometer el bárbaro atentado que conocen nuestros lectores.

La Sala de vacaciones de la Audiencia de Madrid la componen D. Antonio Mene, presidente; D. Joaquín Lopez Ibañez, D. Cristóbal Perez Clemente, D. Matías Acoer y Azza, D. José Guernica y D. Rafael Alcazar y Ramos, magistrados.

Segun telegramas recibidos de Cuba, en Ciego de Avila han tenido un pequeño encuentro las tropas del gobierno con una partida insurgente que fué dispersada completamente. En estos dias se han presentado a indulto 39 individuos procedentes de las disueltas partidas del territorio de las Villas.

En la noche del 4 al 5 del corriente se fugó de la cárcel de Pola de Laviana (Asturias)

los tres únicos preses que habia en ella, por un agujero que practicaron en una de las paredes.

Segun el estado que, á peticion del señor conde de Casa-Valencia ha facilitado el ministerio de la Guerra al Senado, referente al numero de ermas cogidas á los carlistas, que se hallan depositadas en los parques de artilleria, ascienden estas á 42.290, de ellas 29.938 fusiles y 12.302 carabinas. El número de cañones consiste en 49 del sistema Whitworth, 8 Vassour, 6 Rochem, 8 Voilich, 11 fabricados por los carlistas y 4 morteros, respectivamente, 9 Total 95.

El material de montaña consiste en dos cajas de equipajes, dos botiquines, 76 bastes de diferentes modelos, 24 cureñas y 30 armones.

Durante el mes de Junio último, los telegramas cursados entre Madrid é Inglaterra por la vía del cable directo de Bilbao, han empleado, por término medio, dos horas y 18 minutos en llegar á su destino, incluyendo en este tiempo la trasmision por las líneas españolas.

Ayer fueron presos en Sevilla otros seis presuntos reos del robo á mano armada de la diligencia de Sanlúcar la Mayor.

Ha sido preso en Portugalete Francisco Aizpuru, uno de los que compusieron la partida del cura Santa Cruz, habiendo sido entregado al juez de Azpeta.

Anteayer se ahogó en el río Tejo un soldado de la guarnición de Aranjuez.

Dicen de Tarazona que el día 7, entre cinco y seis de la mañana, descarriló un kilómetro de dicha villa un tren de mercancías ascendente.

Por recientes órdenes de la Inspección de carabineros se ha dispuesto que se haga entender á los individuos del cuerpo que además de la computación con que están obligados á presentarse en actos del servicio, es indispensable que cuando hayan de reconocer algun buto de equipaje lo verifiquen siempre con las guantes puestos y eviten de no descomponer las ropas; que se empujen en usar de atentos modales y corteses palabras, especialmente con las señoras á quienes molestarán lo menos posible; que observen, en fin, las reglas de urbanidad y buena educación que se les tiene recomendadas, y bajo ningún concepto admitan obsequios, regalos ó gratificaciones que los humillan, envilecen y rebajan al nivel de miserables pordioseros.

El Consejo de Estado, reunido ayer en pleno en sesión extraordinaria, se ha ocupado, entre otros expedientes de menos importancia, de una competencia entre el gobernador de Palencia y el juez de la misma capital sobre un asunto del canal de Castilla; un expediente sobre aprehensión del vapor Worka, y otro sobre extenston de la gracia de indulto á las provincias de Ultramar.

El consolidado corró en el Bolsin de anoche á 13-15 dineros.

La cámara del comercio francés se ocupa de los planes para abrir un canal entre el Havre y Marsella. Uno de los planes presentados es el de un canal para la navegación de buques que no calen mas de 8 á 9 pies; el canal tendrá 10

pies de profundidad y 100 pies de ancho, y se abrirá á través del istmo de Guyena y Lauguedoc, acortando en 800 millas la vía por mar.

En Berlín va á publicarse un mapa de la luna. El original fué trazado por el Dr. Schmidt, director del observatorio astronómico de Atenas.

Una autoridad local de Toledo, á quien un funcionario público de esta corte había recomen- vido porque no le habia dado el tratamiento que corresponde á su categoría, ha dirigido el siguiente oficio: «Dispense V. S. que no haya dado á V. S. el V. S. que á V. S. corresponde. Yo creia que V. S. era tanto con el V. S. como sin V. S.; si yo hubiera sabido que V. S. era menos sia el V. S. que con el V. S., yo le hubiera dado á V. S. el V. S. que V. S. corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo, etc.»

El fiscal militar de Castellon cita y empieza por segundo edicto al baron de Ribasales, don Vicor José Ocaso, D. G. spar y D. José Thous y D. José Anton del Omet, que formaban parte de la titulada real diputación del reino de Valencia durante la insurrección carlista, para d e arar en causa sobre corta y extracción de pines del monte del Estado San Juan de Peñagolosa.

Hoy se reúne en pleno el Tribunal Supremo de Cuentas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley autorizando al ministro del ramo para atender al reembolso de la «Deuda flotante del Tesoro y á otras obligaciones, mediante convenios especiales con el Banco nacional de España y con el Hipotecario.

Ultramar.—Un decreto jubilandó á don Francisco de la Torre y Gomez, contador de- sante de la sala de Audias del Tribunal de Cuentas del reino.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por el mismo en las fechas que se expresan.

Fomento.—Una órden dictando varias disposiciones para que sean debidamente atendidos los gastos de personal y material de primera enseñanza.

VARIEDADES.

REVISTA MERCANTIL

Las entradas de trigo en el mercado del canal de Valenolid, durante la última semana, se han vendido á 37 rs. las 94 libras.

En Peñafiel han caido lluvias torrenciales que han perjudicado mucho á los sembrados, por lo avanzado de la estacion y por haber empezado á florecer el racimo ó uva, que en aquel país llaman «córner». El trigo candal se ha vendido á 36 rs. fanega; la cebada, á 21; el vico, á 12 rs. cántaros; la lana, á 60 rs. la arroba; los añinos, al mismo precio, y los corderos han tomado buen precio.

En Torrelavega ha estado en calma el mercado, vendiéndose el maíz de 33 á 37 reales fanega; las alubias de 60 á 70; la cebada de 26 á 28; el salvado de primera á 9 1/2 y el de se-

gunda á 7 1/2; las patatas nuevas á 6 reales arroba y las viejas á 4; las harinas de primera á 16 1/2 la arroba; las de segunda á 15 1/2 y las de tercera de 12 á 14.

En Cuellar (Segovia) ha llovido tambien en abundancia, perjudicando mucho á las plantar, y haciendo retraer del mercado á los compradores. Los labradores se lamentan del exceso de agua, porque hacen mas daño que provecho, toda vez que ha empezado el arranque de las algarrobos y se pudren y se ennegrecen las semillas de la cebada.

El viñedo está inmejorable; presenta una cosecha abundantísima, y aunque se ha presentado la oruga, no llama la atencion por ser en corta cantidad.

En Vitoria la Buena han caido lluvias abundantes; pero han llegado tan tarde que los sembrados han sido perjudicados. En cambio las viñas han sido favorecidas; pero han brotado tarde y con poca fuerza por encontrarse atacadas de royero, que destruye todos los racimos.

Los precios de los granos han bajado, y se ha vendido el trigo de 36 á 37 rs. fanega, el horcojo, á 33; la cebada y el centeno, de 23; el vico de 43 rs. cántaro, y el aguardiente de 37 á 38.

En Peñafiel de Braçamonte se ha vendido el trigo bueno, sin peso, á 32 y 31 rs. fanega; la cebada, de 20 á 22; el centeno, de 23 á 24; los garbanos regatales de Sierra, á 75 y 80 reales la arroba; las patatas, á 5 rs., y 1.8 harinas, de primera, segunda y tercera, á 15, 11 y 13 la arroba respectivamente.

El Sotolar estar en bajó los precios de las harinas, y la explotación sigue siendo muy escasa.

Durante la última semana se han registrado únicamente 4.960 sacos y barriles para América, y para la Península 7.948. Los azúcares sostienen sus precios; pero no se hacen ventas, porque los compradores se resisten á satisfacer precios altos. En el puerto han entrado 1.689 cajas y bobyos, refinado, procedente de Nantes.

El cacao sigue muy solicitado, y se han vendido 400 sacos de las clases de Guayaquil y Cauallano, á 31 pesetas. Las entradas de este género han sido abundantes, puesto que se han vendido á 2.123 sacos.

En Zamora ni comienza la recolección, gracias á la mala época; porque las copiosas lluvias no han hecho retraer las faenas agrícolas.

En Barcelona se ha vendido el arroz de Valencia á 49 rs. el de primera, y á 45 el de segunda; el arroz fran de la Mancha á 81, y el de Aragón á 63; el cacáo de Noruega á 81 y 83, y el de la India á 80; el cacao caracas superior á 5; el de Cuba á 3, y el Guayaquil superior á 7.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

GACETILLA.

Segun «El Siglo Médico», continúan los altos gastos intestinales, produciendo en el cuadro de las enfermedades reinantes: los catarros de la porción de gmda del tubo intestinal son los que con mas frecuencia se presentan, siguiendo luego los gastricos, los de la porción gruesa, las amigdalitis, gastritis, etcétera. Las enfermedades agudas del aparato respiratorio han disminuido aún mas que en la anterior semana; pero en cambio los síntomas consuntivos y dispnéicos de las crónicas, se hacen molestos y peligrosos.

Las formas de tifóidea que siguen viéndose, no carecen de gravedad, y desenvuelven sus síntomas nerviosos y gastricos de intensidad notable, en cuanto á su número y frecuencia no pueden inspirar recelo, pues que no sobrepasan de lo que en igual época suele presentarse; la hidroterapia y el sulfato de quinina producen en estas formas excelentes resultados.

La señora gravemente herida hace pocos dias en la calle de la Victoria sufrió ayer una operación, mediante extracción por el médico de guardia de la casa de socorro, señor Bilguer, una de las balas que recibió en la cabeza. El resultado ha sido tan satisfactorio para la paciente, que, segun la opinion facultativa, se encuentra ya fuera de peligro.

Los señores D. J. Reinoso y D. G. Ostar han tenido la atencion, que les agradecemos, de remitirnos un ejemplar del mapa del teatro de la guerra de Oriente que acaban de publicar.

Damos las gracias mas expresivas á dichos señores, y recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de este mapa que solo cuesta 4 rs. Se vende en las principales librerías de Madrid.

Ayer ofrecia muy pocas esperanzas de vida el caballero que antea en fue auxiliado por un carruaje á la salida de los jardines del Buen Retiro.

Hemos recibido el último número de la notable Revista de Andalucía que dirige nuestro amigo el ex-Aguapato D. Antonio Luis Carrion.

El sumario es el siguiente:

«El vino nuevo de la industria en Andalucía», por Francisco Flores y García.—La ventura, poesía, por Luis Mantova.—Olas anarcocaticas, por Manuel Corchado.—El perdon de Carlos V, por Efraim Ruyguez Soñe.—El teatro inglés en la época anterior á Shakespeare, por A. Forman z Merino.—A monias del arte, por Hermenegildo Giner.—Consideraciones sobre la industria ovivera, por R. Cal Caro Melendez.—R. vista general, por Antonio Luis Carrion.—Buena bibliografía.

El primer artículo que aparece en el presente sumario, sirve de introducción á un libro que con el mismo título que ahora lleva dicho artífice y con la colaboración del director de esta Revista, está escribiendo nuestro compañero Flores y García, y de cuyas utilidades importantes nada queremos ni debemos decir por razones fáciles de comprender.

Anche á las diez y media fué atropellado por un coche de posta en la calle de Barquillo un infeliz mozo de guarda, el cual sufrió á guisa de lesiones que le fueron curadas de primera intencion en la casa de socorro del segundo distrito.

Ayer tarde á las siete fué conducido por los guardas de orden público números 435 y 511 á la casa de socorro del 2.º distrito un abuelito, en donde le fueron curadas varias contusiones graves, ocasionadas por una caída que sufrió desde uno de los andamios de esta casa en construcion núm. 5 de la calle de Orosaga. El infeliz trabajador fué conducido al hospicio de la Princesa.

Ayer á las siete de la tarde se inauguraron los baños del Hospicio con asistencia del presidente de la diputación provincial, señor conde de la Romana, de la comision provincial y de la junta administrativa del Hospicio. La música del establecimiento amenizó el acto, y se sirvió despues un delicado refresco á los concurrentes.

El sábado se suicidó en Málaga, disparándose un revólver, un sujeto bien vestido

como de unos 60 años, atribuyéndose tan desesperada resolucion á los sufrimientos que le causaba un cáncer en un labio.

CONGRESO.

Session de hoy 11 de Julio, de las once á las tres.

Abierta la sesión á las once y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Pineda Herrera, y leida el acta de la anterior sesión aprobada.

Continúa la discusion pendiente. Después de leídas algunas enmiendas y de tener en el debate varios señores diputados, se aprobaron los presupuestos.

La comision admitió algunos artículos adicionales, y una camanda de importancia á artículo 78.

Y se suspende la sesión á las doce.

Reanúdase á las tres y cinco minutos con número escaso de señores diputados.

Se abre discusion sobre un proyecto de crédito suplementario.

Se leen sin discusion los arts. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º. Se lee el proyecto á la comision.

Se lee el proyecto de ley de arreglo de la Duda.

El Sr. Perez San Millan presenta una enmienda al art. 1.º, y no hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda, el presidente suspende esta discusion.

Se da lectura del dictamen cediendo al Ayuntamiento de Madrid el jardin del Buen Retiro, y queda aprobado.

Se lee otro dictamen sobre escuelas de agricultura y pruebas igualmente.

Se da la discusion del proyecto de arreglo de la Duda, y se deja para despues la discusion de art. 1.º

Aprobadas los arts. 2.º, 3.º y 4.º

BOLSA DE MADRID

Clasificación del día 11 de Julio de 1876.

Por 100 consolidado de 1865, 42.65, y por 100 de 1860, 38.40.

Idem id. exterior al 3 por 100, 12.55, y por 100 de bonos del Tesoro de 2.000 rs., ó por 100 de renta anual, á 55 00.

Binetas hipotecarias del Banco de España, segunda serie, á 101.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 23.25.

Nu. vas del 78, á 22.25.

CASAS.

Londres, á 90 dias fecha, 193 3/4 p.

Paris, á 8 dias vista, 506 p.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardriana).—A las nuevas.—El hijo que viene.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El pin de la enjiracion.—El camino de la gloria.—Sección de 1.ª y 2.ª. Diálogo.

En la noche del primer repugnante de los niños heridos en los intermedios.

TEATRO DEL PRADO.—contiene al Dios de Mayo.—A las once y cuarto.—Vale se merece hasta que Dios quiera.—Los papeles del amor.—Una viña.—El preso del Jordán.

CIRCO DE PRADO.—A las once.—Gran fauccion de ejercicios ecuestres y gímásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Bill Hayden y la familia Castagna, y su hijo con la resacaera en el hombre.

NOTA.—En breves dias hará su debut el renombrado artista Mr. Amestoz, ejecutando un sorprendente ejercicio ecuestre.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

LA ENTREVISTA.

Raul dió un paso hácia la jóven que le llamaba. —Pero ¿y mi caballo, señores? dijo. —Veo que os apurais por poco. Ahí fuera, en el primer patio, encontraréis un cobertizo: atad á él vuestro caballo, y venid pronto. —Os obedezco, señores. —No tardó Raul cuatro minutos en haber lo que tan imperiosamente le habían mandado, y volvió presuroso á la pequeña puerta, donde en medio de la oscuridad divisó á su misteriosa con lectora, que le estaba esperando en las primeras gradas de una escalera de caracol. —¡Tenéis bastante valor para seguirme, señor caballero adelante! preguntó la jóven risuosa, al advertir cierta especie de vacilacion en el vizconde. —Esta contestó entre murmullos detras de ella en la sombra escalera. Así subieron dos pisos, guiando la jóven á Raul, el cual, siempre que perdia el tino, tocaba apañadas con sus manos un vestido de seda que rozaba las dos paredes de la escalera. Cada vez que á Bragelonne

Advertió Madama semejante movimiento, y llamó á M. de Saint-Remy. —No es esta ocasión de charlar, sino de trabajar, dijo con el acento de una ama de casa incomodada. —M. de Saint Remy se apresuró á deshacer el grupo que tenia cercado al vizconde, de suerte que este pudo pasar á la antecámara.

—Confío en que ese caballero sea tratado como corresponde, dijo madama dirigiéndose á Saint Remy. —El buen hombre echó á andar inmediatamente detras de Raul.

—Madama nos encarga que toméis aquí alguna cosa, y que os advierta que hay tambien en el castillo habitación para vos.

—Gracias, M. de Saint-Remy, respondió Bragelonne, ya sabéis cuánto deseo volver al lado del conde mi señor padre.

—Es cierto, es cierto, M. Raul; os suplico que le hagáis presente tambien mis humildes respetos.

Raul se desembarazó por fin del viejo mayordomo, y continuó su camino.

Empezó á entrar en el portico, llevando el caballo por la brida, cuando una voz dulce le llamó desde el fondo de una oscura alameda.

—¡M. Raul! dijo la voz.

A este llamamiento se volvió el mozo sorprendido, y vió á una jóven morena, que tenia puesto un dedo sobre la boca, alegando hácia él la otra mano.

Aquella jóven le era enteramente desconocida.

abra; pero luego, reflexionando mejor sin duda, tomó la pluma.

—Es una hermosa letra, dijo Madama, pero no puedo leer.

—¿Queréis leerla á Madama, M. de Bragelonne? dijo el duque. Tened la bondad de hacerlo, caballero.

Raul principió la lectura, á la cual prestó de nuevo monseñor toda su atencion.

—La carta estaba concebida en los siguientes términos: «Monseñor:

«El rey marcha á la frontera, pues ya sabreis que su majestad va á contraer matrimonio. El rey me ha dicho el honor de nombrarme aposentador para este viaje, y como sé el placer que le causara pasar un dia con Blas, me tomé la libertad de pedirle á V. A. R. que me permitiera para señalar con mi lapiz el castillo de su residencia. Esto no obstante, si lo envolviste de la reputacion puede causar á V. A. R. alguna incomodidad, lo suplico se sirva mandármelo á decir por medio del mensajero que os envió, que es un caballero de mi servicio, el vizconde de Bragelonne. En fin, yo me voy, pues en lugar de pasar por Bruselas he ido á Vitoria ó Romorantin. Confío que V. A. R. me llevará á mi familia, hij. de mi caro hijo, sin dudar y de mi amoroso de ser agradecido.»

—No podíamos ser de mayor favor, dijo M. de M... que durante la lectura habia consultado varias veces las miradas de su esposa. ¡Blas aquí! exclamó en voz alta quiza de lo que hubiera sido preciso para guardar el secreto.

—Caballero, dijo á su vez S. A. tomando la palabra, EL VIZCONDE DE BRAGELONNE.

ANUNCIOS

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hoyan bañado en aguas dulces, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL. ACBITE DE BELLOTAS, con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, asperceren, ponen quebradizos, rucios pegajosos, con orquillo, escama, y con frecuencia con el origen de prematuras caídas, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, y un mes después mi imitable.

Aceto de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en todos mundos la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día mas por espacio de 17 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustro y decoreza en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, quita las cefalalgias, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; también fortifica la memoria, cura la llamada de galle ó grillos, creando la nomenclatura, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en el agua con los ojos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la serotinia, la zidropitricia y la debilidad eramiana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías: á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bot. de 2 onzas con su nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Mat. recomendada por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. Lo hay muy espeso y negro para tapar los canas á 6 rs. bot. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Se prepara Café de Bellotas verdadero, para la disenteria, pujos y demacracon, á 6 y 12 rs. caja.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tocado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el nardo.

Alcoholado de árnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tintura de árnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animal, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas volutas ni blancos para la cara. Los imitables, impolivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 rs. los botes y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, á y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento por mayor, Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.

Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobre una Invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, aristas, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, lotofovia y fiebre tifloidea.

Muchas señoras la usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas; otras se la ponen antes de darse los pelos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el cacao cold cream; los hombres se la dan después de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el resaca) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermo, el tejido papilar, la capa mucosa y la epidérmis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:
Las mucosinas, que secretan la materia mucosa blanca.
Las cromatogénas, que secretan las materias colorantes de la piel.
Las tricogénas, que engendran los bulbos pilosos.
Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.
La venta realizada de 5.330 libras (siempre crecienta), los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras os aconsejamos sinceramente, procurad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales de plomo, bismuto, zinc, tartárico ó potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceto de Bellotas con sávia de coco, para reproducir y contener la sávia del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emoliente, detergente y sin aroma, que aun que cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, sri-sipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cura.—A 3 rs. onza y 8 r. ales bote; 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. Galofe y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas pildoras febrífugo-infales de Fernandez, sin volver á repetirse, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que coneluyó á una epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay curación, terciana ni estidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildoras para reba de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6; farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Penaranda, Martín; Haro, Baltana; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siencas; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Rioseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Flegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17 RUE SAINT-GILLES, PARIS Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones.

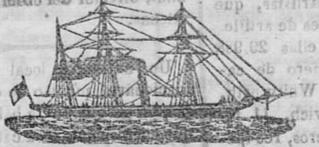
Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.

Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPAÑIA COLONIAL
FUNDADA EN 1854.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFES Y TES SUPERIORES.
PARTE DE LA GRAN VENTA DE MADRID, 18 y 20

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY POR VAPOR



NAVIGACION. VAPORES-CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARIICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2881
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA: En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, artísticos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que han tomado billetes para salir de España, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañia, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufrén y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa denticina infalible, que todo lo evita y todo lo precave. Quita la picazon, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la babe, y por momentos al niño moribundo se le ve animarse, facilita la erupcion dentaria, la desengaña y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desengañarle. Una se remite por 16 rs. ó por 30 id., á vuelta de correo certificado. Exitos infalibles. Hay tambien jarra de denticion para el sistema de friccion de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es comp table con la denticina. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general, española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Siler; Almería, Mesa; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torre; Burgo de Osma, Siencas; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio-Perez; Haro, Baltana; La Union, Esparza; Legroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Penaranda, Martín; Santander, Marañon; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Soria, B. Calahorra; Rioseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Flegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA, de Yarto Monzoos: unicas naturales y reconocidas como legitimas y de exito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Borsquera (Santander) y con ellas se da un libro de instruccion amplia.

Unico depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, E. Bejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltana; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Flegido; Valladolid, R. Puerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADISIMOS Y EN CASA, conformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curacion efectiva, accion verdadera, exito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos-famosos, como Archede, Ledesma, Arechavaleis, Carraizca, Oñate, tanada, Eorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando su Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agencías en Cádiz: A. Lopez y Compañia; Barcelona: D. Ripol y Compañia; Santander, Argente y Compañia; Coruña, B. De Guardia; Valencia, Dart y Compañia; Alacante, Freres hermanados; y Ceuta; Madrid Julian Moreno, Alcalá, 23.

16
dareis de nuestra parte las gracias al príncipe de Condé, y le manifestareis nuestro vivo reconocimiento por el placer que nos causa con tan señalado favor.
—Raul se inclinó.
—¿Qué diallega S. M.? continuó el príncipe.
—Segun todas las probabilidades, debe llegar esta tarde, monseñor.
—¿Y cómo hubiera podido saber mi respuesta, en caso de que hubiese sido negativa?
—Tenia yo el encargo de volver á todo escape á Beaugency para dar la contraorden al correo, el cual habria vuelto tambien atrás para llevar el aviso al príncipe.
—Segun eso, está ya S. M. en Orleans?
—Mas cerca, monseñor: S. M. debe de entrar en Meung en este momento.
—Reconder ahora que me olvidaba preguntaros por el cardenal.
—Su eminencia goza, á lo que parece, de muy buena salud.
—¿Supongo que le acompañarán sus sobrinas?
—No, monseñor. Su eminencia ha dispuesto que Mlle. de Mancini salgan para Brouage; de modo que siguen la orilla izquierda del Loira, mientras que la corte viene por la derecha.
—¿Pues cómo? ¿Acaso se deja tambien la corte Mlle. María de Mancini? preguntó monseñor, cuya reserva iba cediendo poco á poco.
—Mlle. María de Mancini, primero que ninguno, respondió discretamente Raul.
Una sonrisa fugitiva, resto imperceptible de su en-

17
tigu espíritu de intriga, animó las pálidas mejillas del príncipe.
—Gracias, M. de Bragelonne, dijo entonces monseñor; temo que no queráis encargarnos de llevar el príncipe la comision que yo os daría, que es decirle que su mensajero me ha sido sumamente grato; pero se lo diré yo mismo.
Raul se inclinó en señal de agradecimiento por la honra que le dispensaba monseñor.
Monseñor hizo una seña á Madama, la cual dió un golpecito en un timbre que tenia á su derecha.
Inmediatamente entró M. de Saint-Remy, y volvió á llenarse de gente el comedor.
—S. M., dijo el príncipe, me hace el honor de venir á pasar un día en Blois; y espero que el rey, mi sobrino, no tenga que arrepentirse del favor que concede á mi casa.
—¡Viva el rey! gritaron con frenético entusiasmo todas las personas de la servidumbre, adelantándose á todos M. de Saint-Remy.
Gaston inclinó la cabeza con aire sombrío; toda su vida habia tenido que oír, ó mas bien sufrir, ese grito de ¡viva el rey! que pasaba por encima de él. Tiempo habia ya que no lo oia, y sus oidos habian descansado algun tanto; pero una nueva cabeza real mas joven, mas viva y mas brillante que la suya se levantaba ante él como una nueva y mas dolorosa provocacion.
Comprendió Madama los padecimientos de aquel corazon tímido y tenebroso, y se levantó de la mesa. Monseñor siguió mesquinamente su ejemplo, y todos los criados, con un zumbido semejante al de una columna, rodearon á M. de Bragelonne para interrogarla.

18
so se escurria el pié, su conductora le gritaba un psit severo y le tendia una mano dulce y perfumada.
—Con tan bella conductora subiria uno hasta el torreón del castillo sin sentir siquiera la fatiga, dijo Bragelonne.
—Lo cual, caballero, significa que os hallais cansado é impaciente; pero tranquilizaos, que ya hemos llegado.
Empujó la joven una puerta, é inmediatamente le iluminó con un golpe de luz la meseta de la escalera, en donde se encontraba ya Raul.
La joven continuaba andandoy él se apresuró á seguirlo, hasta que llegaron á un aposento, en donde entraron el uno tras de la otra.
Acababa apenas de caer en el lazo, cuando oyó un grito agudo; y volviéndose, vió á dos pasos de él con las manos juntas y los ojos cerrados, á aquella cándida y hermosa joven de ojos azules y blanco y torneado cuello, que al reconocerle le habia llamado Raul.
Al verla él, advirtió tanto amor, tanta felicidad en la expresion de sus ojos, que se dejó caer de rodillas en medio de la habitacion, murmurando á su vez el nombre de Luisa.
—¡Ay! ¡Montalais! ¡Montalais! suspiró esta, es un pecado muy grande engañar de esa manera.
—¿Qué? ¿yo os he engañado?
—Sí; porque me dijisteis que iba á abajo á saber noticias, y en vez de eso habeis conducido aquí á esta caballero.
—Era necesario que así fuese. Sino, ¿cómo hubiera recibido la carta que le estabais escribiendo?
—Y decia esto señalando con el dedo la carta que estaba sobre la mesa. Raul dió un paso para cogerla; pero Luisa se adelantó mas rápida que él, y bien despues de